

**INFORME**  
**DIÁLOGO CIUDADANO, ENDISC II**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y LA**  
**ANTÁRTICA CHILENA**  
Diciembre 2014

## INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	OBJETIVO.....	4
III.	RESULTADOS ESPERADOS.....	4
IV	METODOLOGÍA.....	4
V.	CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	6
VI.	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN.....	7
VII.	CONCLUSIONES.....	18
VIII.	ANEXOS.....	20
	1. PROGRAMA DE LAS JORNADAS.....	20
	2. MATERIALES DE APOYO.....	22

## I. PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha comprometido llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, que permita definir una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental.

La ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, le confiere al Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, la función de realizar estudios sobre discapacidad que contribuyan a identificación y caracterización actualizada de la población en situación de discapacidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior y garantizando el principio de participación en el diálogo social, SENADIS ha definido realizar el cuestionario para el ENDISC II de manera participativa mediante la realización de 18 diálogos ciudadanos en las 15 regiones del país, con el propósito de que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

El 27 de octubre de 2014, se realizó la Jornada de Diálogos Ciudadanos ENDISC II en la XII Región de Magallanes y la Antártica, en la comuna de Punta Arenas, reuniendo a 158 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.

La actividad se desarrolló en una jornada de trabajo de aproximadamente 8 horas, donde los participantes se reunieron en nueve mesas temáticas, compartiendo opiniones y diferencias respecto a los ámbitos del ENDISC II, tales como “Accesibilidad Universal”, “Salud”, “Cuidado y Dependencia”, “Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia”, “Participación Política y Social”, “Cultura Deporte y Recreación”, “Educación y Atención Temprana”, “Género, Afectividad y Sexualidad”, “Inclusión Laboral”.

En las próximas secciones del informe se presentarán los objetivos, principales características, resultados y conclusiones de la jornada.

## II. OBJETIVO JORNADA

- Asegurar la participación de las personas en situación de discapacidad y de las organizaciones que la representan, en la definición de los principales desafíos que implica el diseño e implementación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.

## III. RESULTADOS ESPERADOS

- Establecer un diálogo participativo y consensos respecto de los principales desafíos que deberá abordar el diseño e implementación del ENDISC II.
- Levantar requerimientos de información en materia de discapacidad que orienten la generación de políticas, planes y programas en el marco del enfoque de Derechos Humanos.

## IV. METODOLOGIA

La metodología utilizada en estos diálogos, se encuentra basada en el modelo propuesto por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, la cual permite promover e instalar una democracia más participativa e inclusiva, donde los ciudadanos pueden intervenir en el proceso de creación de las nuevas políticas públicas, planes nacionales del país.

Etapas del diálogo Ciudadano, realizado en la comuna de Punta Arenas, XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

1. Acreditación y entrega carpeta temática con material de apoyo.
2. Presentación de las autoridades.
3. Presentación sobre el contexto general del ENDISC II.
4. Conformación de los equipos de trabajo y explicitación de la metodología de trabajo.
5. Conformación de mesas de discusión grupal.
6. Sistematización de los resultados del trabajo grupal.
7. Plenario.
8. Reflexiones finales de la Dirección Regional.

Los equipos de trabajo fueron integrados por un máximo de 12 personas representativas de cada temática a abordar. Cada una de las mesas conformadas conto con:

- Un **Facilitador**, quien debe guiar la conversación y promover la participación de todos los integrantes de la mesa. Conduce, facilita acuerdos y resuelve.
- Un **Secretario Técnico**, quien debe tomar nota de las ideas que surgen del debate. Ordenarlas y vaciarlas a la matriz de PowerPoint.
- Un **Expositor**, seleccionado por el equipo de trabajo, “quien mejor represente las ideas del grupo”, presenta en el plenario los resultados de la mesa.
- 12 participantes aproximadamente por mesa, los cuales contaron con material de apoyo.

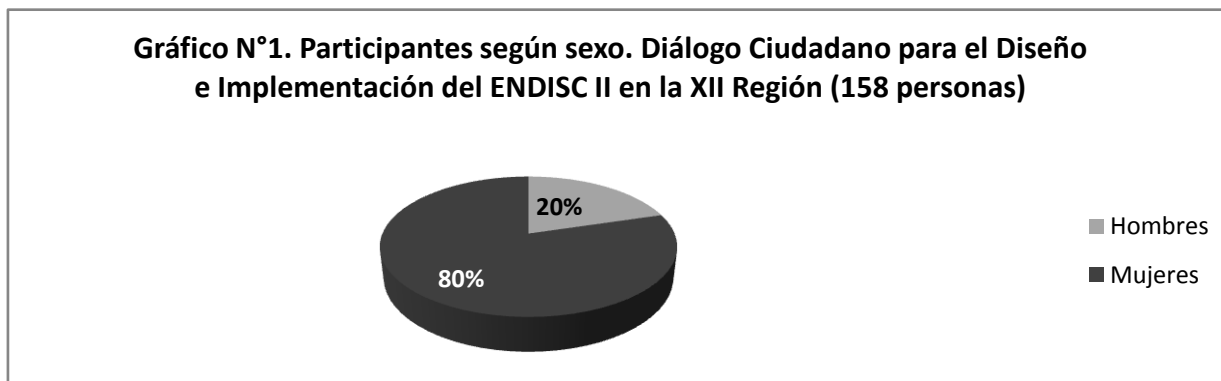
Tanto facilitador como secretario técnico fueron capacitados por el Departamento de Estudios de SENADIS de forma previa respecto a la metodología, con el propósito de garantizar el diálogo social: uno de los principales principios de la política pública para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en Chile.

Los grupos de trabajo fueron agrupados en 9 mesas temáticas, según los ámbitos que deben considerarse en el diseño e implementación del ENDISC II, estos son:

1. Salud.
2. Cuidado y dependencia.
3. Educación y atención temprana.
4. Accesibilidad Universal.
5. Capacitación e Inclusión Laboral.
6. Promoción de derechos y acceso a la justicia.
7. Participación política y social.
8. Cultura, deporte y recreación.
9. Enfoque de género, afectividad y sexualidad.

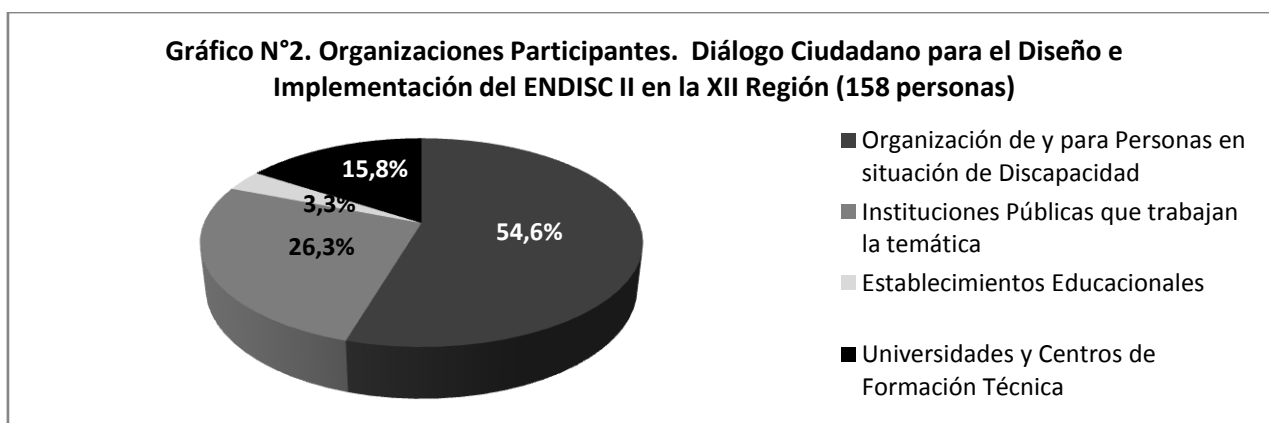
## V. CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De total de 158 asistentes al diálogo ciudadano de la VI Región, 32 eran hombres y 126 mujeres, lo que en términos porcentuales se traduce en un porcentaje del total de 20% de hombres y 80% de mujeres (Gráfico N°1).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

Respecto a las organizaciones que representaban los participantes, el 54,6% (86 personas) de los participantes pertenecía a una organización de y para personas en situación de discapacidad, mientras que el 26,3% (42 personas) a instituciones públicas que trabajan en la temática en la región de Magallanes y la Antártica Chilena. Además, un 3,3% (5 personas) de los participantes pertenecía a un establecimiento educacional y un 15,8% (25 persona) a Universidades y Centros de Formación Técnica (Gráfico N°2).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

## VI. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presentan los principales resultados provenientes de cada una de las 9 mesas temáticas trabajadas durante la jornada. Esta información corresponde al consenso de cada mesa sobre la necesidad de información estadística según ámbito temático que debiese levantar el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC II, y fue expuesta ante todos los presentes por cada relator de las 9 mesas de trabajo.

Este insumo entregado será trabajado en una etapa posterior por el Departamento de Estudios de SENADIS, el cual deberá analizar la pertinencia y aplicabilidad de las propuestas, con la finalidad de diseñar el prototipo de cuestionario de ENDISC II que responda a las necesidades de información de la ciudadanía.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
SALUD	1. Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la percepción que tienen las personas en situación de discapacidad sobre la rehabilitación recibida, con qué frecuencia y la calidad de ésta.</li> <li>- Saber donde ha recibido la rehabilitación, quien se la ha otorgado y si a recibido capacitación u orientación de su diagnóstico.</li> <li>- Si ha recibido acompañamiento del equipo multidisciplinario y qué profesionales.</li> <li>- Saber si la familia de las persona con discapacidad ha recibido capacitación y orientación.</li> <li>- Saber como la persona con discapacidad ingresa a la red socio-comunitaria.</li> </ul>
	2. Burocracia para acceder a los beneficios de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber si la persona con discapacidad tiene el carnet de discapacidad (RND), si sabe cómo realizar el trámite, cuanto se demora en obtenerlo y si considera importante obtener este carnet.</li> <li>- Si conoce el nuevo instrumento de valoración de la discapacidad.</li> <li>- Conocer la perspectiva de cómo influye la ficha de protección social para la adquisición de beneficios.</li> </ul>
	3. Sensibilización a los trabajadores de la red socio sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber si las personas en situación conocen sus derechos y deberes como pacientes, saber si se encuentra conforme con la atención recibida y si ha obtenido la orientación necesaria.</li> <li>- Considera haber sido atendido por personal competente, considera que el personal de salud manejar lengua de señas y si considera necesario que en la educación</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- superior existan asignaturas relacionadas con la discapacidad.</li> </ul>
	4. Ayudas técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber si ha recibido capacitación al momento de recibir alguna ayuda técnica y cuál fue la calidad de esta. Saber si utiliza alguna ayuda técnica y como poder obtenerla. Saber si esta conforme al recibir su ayuda técnica. Saber si conoce que ayudas técnicas existen para su beneficio. Saber si conoce profesionales en la región que realicen ayudas técnicas y si considera que como región extrema es difícil la adjudicación de una ayuda técnica.</li> </ul>
	5. Salud mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber si conoce la red de salud mental y como ingresar a los programas.</li> <li>- Se sienten acogidos por esta red</li> <li>- A recibido información sobre patologías de salud mental.</li> <li>- Considera importante que en un hospital clínico exista un profesional del área de salud mental.</li> <li>- Siente que existe inclusión en la sociedad en personas con patologías psiquiátricas.</li> </ul>
	6. Prevención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber si ha recibido información sobre la prevención para no adquirir discapacidad.</li> <li>- Si la prevención tiene énfasis local.</li> <li>- Saber si ha recibido información sobre la prevención en la adquisición de enfermedades</li> <li>- Considera que existe la fiscalización necesaria.</li> <li>- Saber si ha recibido educación sobre las consecuencias.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CUIDADO Y DEPENDENCIA	1. Subsecretaría de Personas con Discapacidad y Cuidadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacional y Regional.</li> <li>- Para fiscalizar todos los entes.</li> </ul>
	2. Personas con Discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor redes de apoyo.</li> <li>- Salud dental en personas con síndrome de inmovilidad.</li> <li>- Capacitación.</li> <li>- Cuando son cuidadores.</li> </ul>



	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalización.</li> <li>- Pensión optima a la necesidad.</li> <li>-</li> </ul>
	3. Cuidadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones.</li> <li>- Legislación.</li> <li>- Pensión.</li> <li>- Jubilación a los 15 años de Trabajo.</li> <li>- Financiamiento óptimo.</li> <li>- Fiscalización.</li> <li>- Registro Nacional de Cuidadores.</li> </ul>
	4. Prestaciones Médicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuadas en nuestra región</li> <li>- Servicios para personas con un grado de dependencia.</li> <li>- Todo tipo de tratamiento en nuestra región y servicios públicos.</li> </ul>
	5. Hogares e Instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de Hogares para todo tipo de PCD (niño, joven, adulto)</li> <li>- Vivienda para PcD, titulada.</li> </ul>
	6. Ayudas Técnicas y Adaptaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agilizar el proceso.</li> <li>- Menor burocracia.</li> <li>- Diagnóstico y prescripción.</li> <li>- Ayudas técnicas propias en nuestra región para las PCD.</li> <li>- Adaptaciones en el Hogar.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>	1. Barreras arquitectónicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer cuáles son los Edificios públicos íntegramente accesibles.</li> <li>- Catastro de espacio rurales accesibles.</li> <li>- Modificaciones necesarias en los edificios que no son accesibles.</li> <li>- conocer medidas accesibilidad en Proyectos habitacionales, edificios, espacios públicos, espacios rurales, espacios de entretención y culturales vías de evacuación, en el ámbito público y privado de uso público (tiendas, supermercados).</li> <li>-</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	2. Transporte público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El transporte público cumple con las necesidades de las personas con discapacidad.</li> <li>- Evaluación de los medios de transporte a Transporte público (movilización dentro y fuera de la ciudad) (transporte marítimo, aéreo y terrestre. señalización; semáforos, pasarelas rurales, paradas) que tenga las condiciones necesarias.</li> <li>-</li> </ul>
	3. Acceso a la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Catastro de la información que se entrega en el ámbito público y privado ¿Es accesible?.</li> <li>- Calidad de la información accesible. documentos, páginas web.</li> </ul>
	4. Falta de consideración de las personas con discapacidad en el diseño de propuestas del entorno y la generación de las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa de personas con discapacidad.</li> <li>- Dialogo ciudadanos resolutivos.</li> <li>- Para la construcción y modificación de espacios públicos y edificios, para mejorar la accesibilidad.</li> </ul>
	5. Escasa capacitación de profesionales y funcionarios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de conocimiento para interactuar con personas con discapacidad (educación, salud, entidades bancarias, etc.).</li> <li>- Establece conocimientos básicos para interactuar con personas con discapacidad.</li> </ul>
	6. Barreras en el acceso a los medios de comunicación (tv, diarios, radios).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer medidas tomadas por los medios de comunicación para ser más accesibles.</li> <li>- Incluir métodos efectivos de comunicación para los tipos de discapacidad.</li> <li>- Lenguaje utilizados por los medios de comunicación que no se a peyorativo.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA	1. Formación de pregrado y postgrado en torno a la educación inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transversalidad entre las carreras.</li> <li>- Obligatoriedad en las pedagogías.</li> <li>- Capacitación sobre adecuación curricular, Normativas y leyes vigentes entre otras.</li> </ul>
	2. Unificación y formalización de la malla curricular de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formalización y unificación de programas de estudio en Escuelas especiales y regulares.</li> <li>- Actualización en planes.</li> <li>- Estandarización de contenidos.</li> </ul>
	3. Infraestructura, adecuación y recursos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptabilidad en infraestructura y material de estudio.</li> <li>- Fiscalización.</li> <li>- Capacitación.</li> <li>- Diseño universal.</li> </ul>
	4. Acceso y beneficios a la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y difusión sobre beneficios.</li> <li>- Orientación vocacional.</li> <li>- Conocimiento de los derechos.</li> </ul>
	5. Evaluaciones estandarizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones estandarizadas adaptadas a las distintas necesidades de cada persona.</li> <li>- Apoyo profesional.</li> </ul>
	6. Diagnóstico e intervención temprana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en la detección temprana.</li> <li>- Subvención para la etapa entre los 0 a los 2 años.</li> <li>- Orientación y difusión de los beneficios en Atención Temprana.</li> <li>- Política estatal de Atención Temprana.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
INCLUSIÓN LABORAL	1. Desconocimiento de las empresas ante temas de discapacidad y falta de programas de estado que aseguren inserción laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las capacidades reales que posee una PCD para desarrollar un trabajo, dándole a conocer esta información a las empresas</li> <li>- Existe desconocimiento de parte de la locomoción colectiva, imposibilitando el trayecto al trabajo</li> <li>- No existen programas de gobierno que se hagan cargo de la colocación laboral.</li> </ul>
	2. Falta de información sobre contratos en las empresas para personas con discapacidad	<p>Se debe conocer como son los empleos que tienen las personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Son estables o esporádicos?</li> <li>- Las remuneraciones de PCD son menores</li> <li>- Identificar qué tipo de contratos están teniendo las PCD</li> <li>- ¿Existen incentivos sobre contratación por parte del gobierno?</li> <li>- Conocer los rubros en que se desempeñan PcD</li> </ul>
	3. Se necesitan fiscalizaciones que garanticen la accesibilidad en las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es necesario conocer la estructura física de las empresas regionales, que emplean a personas con discapacidad, ya que la mayoría de ellos no tienen las condiciones necesarias básicas</li> <li>- Reglamentos que exijan apoyos visuales, apoyos sistema braille entre otros que faciliten información de parte de las empresas.</li> </ul>
	4. Talleres laborales, y talleres protegidos falta de apoyo del estado, falta de inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere identificar las necesidades de las personas que integran talleres laborales y protegidos, para que estos vayan orientados a la independencia.</li> </ul>
	5. Que sucede con aquellas personas que han adquirido una discapacidad para lograr la inclusión laboral.	<p>Aquellas personas que pierden su trabajo por adquirir una discapacidad se ven enfrentados a múltiples dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida del trabajo de forma abrupta</li> <li>- No existen capacitaciones para reinsertarse laboralmente</li> <li>- Las capacitaciones existentes no llegan a ningún fin y no existe un seguimiento</li> <li>- Necesidad de conocer los ingresos y necesidades familiares que rodean a persona</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	6. Pensiones son insuficientes para personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ser una persona con discapacidad tiene costos elevados, la pensión no logra cubrir estas necesidades, (remedios de altos costos).</li> <li>- Una persona de bajos recursos, que logra un contrato de trabajo debe renunciar a su pensión</li> <li>- Pensión obligatoria a todas las personas con discapacidad</li> <li>- Toda PCD debería considerarse en situación vulnerable.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO LA JUSTICIA</b>	1. Educación que se entrega a la sociedad en cuanto a la temática de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A qué nivel educacional se comienza a abordar la temática de discapacidad (visión inclusiva).</li> <li>- Acceso a programas y planes educativos especiales.</li> <li>- La formación de futuros profesionales posean en su malla curricular asignaturas vinculadas a discapacidad.</li> <li>- Recursos materiales o herramientas educativas que sea entregadas en escuelas, puedan ser utilizadas por todas las personas.</li> <li>- Educar a la familia en cuanto a temas de discapacidad</li> </ul>
	2. Vulneración de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar que derechos han sido prevalentemente más vulnerados en PeSD.</li> <li>- Conocer si existen instancias de sensibilización a la población, vinculadas al tema de vulneración de derechos.</li> <li>- Identificar la existencia de redes de apoyo externas, capacitados para recibir a PeSD. (Residencias para niños, Hogares, etc.).</li> </ul>
	3. Derecho a la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer si las PeSD sabe dónde acudir al momento de necesitar una información.</li> <li>- Evaluar si la información que se entrega a PeSD, es accesible (adaptada), concreta y de calidad.</li> <li>- ¿Existe conocimiento en las PeSD, sobre los beneficios y programas a los cuales puede acceder?</li> <li>- ¿Se cuenta con profesionales o funcionarios competentes para orientar y atender a PeSD?</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	4. Discriminación y tolerancia a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber si las etiquetas sociales que son utilizadas sobre las PeSD influye en ellos en forma positiva o negativamente.</li> <li>- Conocer en que situaciones se evidencia la discriminación hacia PeSD.</li> <li>- Conocer la percepción de las PeSD, en cuanto a la discriminación.</li> <li>- ¿Cómo influye el desarrollo de los valores entregados en el hogar, en cuanto a discriminación y tolerancia a la diversidad?</li> </ul>
	5. Oportunidades de desarrollo social. (Laboral, educacional, salud).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Siente que ha tenido oportunidades en el ámbito laboral?</li> <li>- ¿Siente satisfacción completa en aspectos vinculados a salud?</li> <li>- En que área de su desarrollo ha sentido una mayor falta de oportunidades? (Laborales, educacionales y de salud).</li> </ul>
	6. Legislación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falencias en la Ley con respecto a cuidadores legales o de hecho.</li> <li>- Conocer la percepción de las personas con discapacidad en relación al acceso a la justicia.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	1. Financiamiento adecuado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se desconoce el tema de financiamiento relacionado con el tema.</li> <li>- Programas financiados a largo plazo en forma permanente no temporal</li> <li>- ¿conoce las opciones de financiamiento con respecto al tema?</li> <li>- ¿Ha postulado a algún proyecto de financiamiento con respecto al tema?</li> <li>- ¿se conocen alternativas para acceder a cultura deporte y recreación? ¿Cuáles? Nómbrelas.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	2. Infraestructura y accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pocas actividades y sin accesibilidad</li> <li>- Entorno de esparcimiento limitado</li> <li>- Entorno para deporte, cultura y recreación es limitado o inaccesible</li> <li>- La Infraestructura esta, pero no existe accesible para que ingresen personas con discapacidad.</li> <li>- ¿cree que los lugares de esparcimiento son accesibles?</li> <li>- ¿existe la infraestructura adecuada con respecto al tema?</li> <li>- ¿acude a plazas o lugares de esparcimiento? Por que</li> <li>- ¿Cuenta con un espacio en su entorno cercano para realizar actividad de esparcimiento?</li> </ul>
	3. Capacitación a profesionales, cuidadores, familiares etc. adecuada para trabajar con PsD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La gente, profesionales, etc. no saben cómo trabajar con persona con discapacidad. Se debe capacitar a los profesionales , familias, cuidadores etc. específicos</li> <li>- ¿sabe lo que es una discapacidad?</li> <li>- ¿existe falta de información con respecto a las personas con discapacidad?</li> <li>- ¿tiene el registro de discapacidad? ¿sabe donde obtenerla?</li> <li>- ¿Cómo estudiante universitario, en la malla curricular se trata sobre personas con discapacidad?</li> </ul>
	4. Redes de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa red de apoyo para personas con discapacidad relacionado a cultura, deporte y recreación.</li> <li>- ¿Sabes cuáles son sus redes de apoyo? ¿Cuentas con ellas?</li> <li>- ¿Se ha acercado a alguna red de apoyo para informarse sobre esta temática?</li> <li>- ¿Se mantienen en el tiempo tus redes de apoyo?</li> <li>- ¿Crees que son suficientes tus redes de apoyo? ¿Qué hace falta para que lo sean?</li> <li>- ¿Cómo fortalecerías tus redes de apoyo?</li> </ul>
	5. Información y difusión adecuada con respecto a esta temática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información que se entrega con respecto a las temáticas de las personas con discapacidad no es la adecuada, llega tarde o simplemente no se comprende.</li> <li>- ¿Crees que la información que hay sobre discapacidad es suficiente con relación a la temática?</li> <li>- ¿Cómo la obtienes, llega a tiempo, es comprensible?</li> <li>- ¿Crees que es adecuada la entrega de información?</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Se cumple la difusión óptima para las personas con discapacidad?</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>PATICIPACIÓN POLITICA Y SOCIAL</b>	1. Inclusión de PsD a capacitación de líderes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Identificar a las personas a nivel comunal.</li> <li>– Gestionar Capacitación.</li> </ul>
	2. Educar en etapa primaria las bases de una educación inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Usted cree que en el sistema educativo se incorpora la discapacidad, existen mallas curriculares que contemplen este tema, existe plantel educacional debidamente capacitado, se piensa que la aplicación de los programas de integración es correcto.</li> </ul>
	3. Unificar criterios básicos de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cuáles son los criterios comunes de las agrupaciones, empatiza usted con otras discapacidades, cree usted que es importante tener una lucha única.</li> </ul>
	4. Responsabilidad de la persona con discapacidad en informarse y actuar	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Usted sabe dónde acudir para saber cuáles son sus derechos, conoce usted la regulación de la ley 20422, sabe sus deberes dentro de las políticas públicas de discapacidad.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<b>GÉNERO AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD</b>	1. Programa específicos de apoyo para la persona con discapacidad enfocado a la familia y personas cercanas su participación activa, sobre temáticas de sexualidad y afectividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Existen instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tengan programas educativos con temáticas sobre sexualidad y afectividad para las familias?</li> </ul>
	2. Abusos sexuales en personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Cuántas personas han sido abusadas y en que contextos?</li> </ul>



	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuál es grupo etario que más se ve afectado?</li> </ul>
	3. Esterilización de personas en situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Existe regulación del Gobierno en torno a la fertilidad?</li> <li>- ¿Cuál es el enfoque de ley que tiene nuestro país sobre esta temática?</li> </ul>
	4. Maternidad y Discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuántas mujeres con discapacidad son madres?</li> <li>- ¿Existen programas específicos que se enfoquen en maternidad y discapacidad?</li> <li>- ¿En qué circunstancia han sido madres (decisión propia, abuso, etc.).</li> </ul>
	5. Educación sexual y afectiva inclusiva para todas las edades, desde la educación inicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Existen programas específicos y si estos integran a la familia en educación sexual y afectividad a sus hijos?</li> </ul>
	6. Educación sobre sexualidad y afectividad, con respecto a diversidad Sexual en personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué porcentaje de Personas en situación de discapacidad, independiente de la edad ha tenido educación sobre sexualidad y afectividad, de manera preventiva?</li> <li>- ¿Existe Información y formación para las Personas en la prevención de situaciones de riesgo y abusos sexuales?</li> </ul>

## VII. CONCLUSIONES

El diálogo ciudadano para el diseño e implementación del ENDISC II en la XII región, en donde se cumplieron la metodología de trabajo y por consecuencia se generó información relevante para ser considerada a levantar a través de ENDISC II que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

Entre las principales necesidades de información, en la mesa de **Cuidado y Dependencia** surge la propuesta para la creación de entidades a nivel estatal con más poder de fiscalización. También las redes de apoyo que debiesen tener las PsD y que los cuidadores tengan capacitaciones y ayudas económicas. Por otro lado, las prestaciones médicas deben estar caracterizadas para las realidades regionales. Los hogares e instituciones deben estar los suficientemente preparadas para recibir a las PsD. Las ayudas técnicas y adaptaciones también fueron trabajadas como temas importantes dentro de la mesa.

En la mesa de **Accesibilidad Universal** se dialoga sobre el impacto de las barreras arquitectónicas en las personas en situación de discapacidad, el transporte público, el acceso a la información se posicionan como las principales necesidades de información para la región. Por otro lado, las PsD deben ser consideradas en la construcción de un ambiente más inclusivo. Generar capacitaciones para los profesionales y funcionarios públicos, como el acceso a los medios de comunicación en donde las PsD tengan su espacio propio, son considerados trascendentales en la temática.

Por otra parte, en la mesa de **Educación y Atención Temprana** se plantea la existencia de una formación transversal en las carreras de pregrado y postgrado que gire en torno a la educación inclusiva. También, se debe unificar y formalizar las mallas curriculares. Por otro lado, surge la temática de la infraestructura y la adecuación de los recursos humanos. Al mismo tiempo, el acceso a la educación superior y la potenciación para que las PsD puedan acceder es importante. Finalmente, se propone de parte de la mesa, realizar evaluaciones estandarizadas y levantar un diagnóstico acerca de las capacitaciones, subvenciones, orientación y difusión en los beneficios en la atención temprana

En la mesa de **Inclusión Laboral**, se reconoce la existencia de un desconocimiento de las empresas ante temas de discapacidad y falta de programas de estado que aseguren inserción laboral. Falta de formación sobre contratos en las empresas de PsD. Se necesitan con urgencia fiscalizadores que garanticen los derechos de las personas. Como complemento, la mesa propone generar talleres laborales integrales donde se traten múltiples temáticas. También, se debe realizar un catastro relacionado con la situación en la que se encuentran las personas que

han logrado incluirse en el mundo laboral. También se necesita conocer la caracterización de las pensiones de las PsD

Respecto a la mesa de **Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia**, surgen con mayor relevancia que la sociedad en su conjunto debe estar al tanto de la temática de la discapacidad. También realizar un levantamiento de información en torno a la vulneración de los derechos de PsD. Que tanto acceso existe a la información. Por último la discriminación y al tolerancia a la diversidad de posicionan como temas relevantes, así como lo hacen las oportunidades en el desarrollo social al que las PsD pueden acceder.

En cuanto a la mesa de **Cultura, Deporte y Recreación**, el financiamiento fue una de las temáticas abordadas al comienzo de la conformación de la mesa. También se plantea la infraestructura y la accesibilidad de las PsD también tienen que ser caracterizada. Por otro lado, las redes de apoyo y las capacitaciones a los cuidadores son fundamentales para que exista cultura, deporte y recreación.

En la mesa de **Salud**, la rehabilitación y la caracterización de misma se elevan con la más alta prioridad por los asistentes. A lo anterior, se le suma la burocracia a la que se ven enfrentadas las PsD cuando necesitan asistir en algún centro de salud. También la sensibilización de los trabajadores en las redes socio-sanitarias se vuelve relevante en este ámbito temático. Finalmente, las ayudas técnicas, la salud mental y la prevención, son temas identificados que el estudio debiese tener en como primera necesidad de información.

Dentro de la mesa **Género, Afectividad y Sexualidad**, se presenta generar programas específicos que puedan ir en asistencia de las personas que presentan dificultades en la temática. También, se debe realizar encuestas satélites que permitan abordar vulneración y abusos en el ámbito sexual. Asimismo, se propone levantar información en torno a la esterilización de las PsD y cuál es la postura del gobierno. Se procura trabajar la educación sexual y afectiva hacia todos los segmentos etarios, realizar un catastro en base a la existencia de instrumentos que ya lo hagan, sumado a lo anterior, se debe caracterizar la diversidad existente en términos de las PsD

La participación fue activa de parte de los asistentes durante toda la jornada de diálogo ciudadano, en donde se logró identificar las necesidades de información que se ajustan a las necesidades de estadísticas que den cuenta de la realidad de las personas en situación de discapacidad, que permitan evaluar los compromisos Internacionales y Nacionales para la inclusión social de las PsD.

## VIII. ANEXOS

### 1. PROGRAMA DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

Horario	Actividad
09:30 a 10:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ACREDITACIÓN</b></li></ul>
10:00a 10:15	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presentación Prioridades Gubernamentales en Discapacidad</b></li></ul>
10:15 a 11:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presentación Ejes y Lineamientos Estratégicos SENADIS 2015-2020.</b></li><li>• <b>Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Justificación y contexto, ENDISC II.</li><li>○ Lineamientos generales ENDISC II.</li><li>○ Rediseño Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Antecedentes ENDISC I y elementos diferenciadores ENDISC II.</li></ul></li><li>○ Sr. Mauro Tamayo Rozas, Director Nacional SENADIS.</li><li>• <b>Explicación metodología de trabajo mesas técnicas.</b></li></ul>
11:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Conformación Mesas Técnicas</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Presentación de facilitadores, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.</li><li>○ Formulación de pregunta inicial de la mesa por parte del facilitador (expectativas y desafíos respecto del ENDISC II).</li><li>○ Presentación de minuta de cada una de las mesas por parte del facilitador.</li><li>○ Introducción trabajo grupal - Diálogo Ciudadano. Facilitador trabajo grupal.</li></ul></li></ul>
13:00 a 14:00	<b>Almuerzo.</b>
14:00 a 16:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Trabajo grupal sobre el área temática de cada mesa.</b> Facilitador, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.</li><li>• <b>Elaboración Matriz Temática (resumen resultados trabajo grupal).</b> Secretario técnico.</li></ul>
16:00 a 17:30	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Desarrollo de Plenario.</b> Relatores de los grupos exponen conclusiones del trabajo realizado.</li></ul>

<b>Horario</b>	<b>Actividad</b>
<b>17:30 a 17:40</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Palabras de agradecimiento de la Director/a Regional Cierre de la Jornada.</b></li></ul>
<b>17:40 a 18:00</b>	<b>Café.</b>

## 2. MATERIALES DE APOYO, MINUTAS TEMATICAS.

### SALUD

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Así, la salud constituye un factor preponderante en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala que las personas en situación de discapacidad (PeSD) tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación, por tanto, el Estado deberá adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PeSD a servicios de salud, incluida la promoción, prevención, tratamiento, habilitación, rehabilitación y atención a la situación de dependencia; otorgar el derecho de las PeSD a acceder al sistema de salud en igualdad de condiciones, respecto al resto de la población y evaluar el actual acceso de las PeSD a los servicios de salud, tanto en lo relativo a la accesibilidad de la infraestructura como de las prestaciones de los servicios públicos y privados, en igualdad de condiciones con los demás.

Es así, como la **Ley Nº 20.422** señala que “La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.” Lo anterior, es abordado a través del diseño e implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la salud y rehabilitación integral de las PeSD, en forma coordinada, descentralizada y con altos estándares técnicos.

#### 2. DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

##### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En relación al acceso a la salud, sólo el 67,1% de las PeSD ha recibido atención básica de salud, el 40,6% ha recibido algún tipo de servicio de diagnóstico, y tan sólo el 6,5% ha recibido servicios de rehabilitación, lo que equivale a una de cada quince PeSD.

#### 3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P1	¿Cómo ha sido su salud (tanto física como mental) en general?	Percepción estado de Salud general
I.P2	¿Ha tenido algún dolor?	Dolor
I.P5	¿Ha recibido un diagnóstico médico sobre alguna discapacidad por parte de un especialista?	Diagnóstico de Discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P6	¿Ha tenido alguna dificultad para ver aún usando lentes?	Funciones visuales
I.P7	¿Usa anteojos o lentes de contacto?	Ortesis
I.P9	¿Ha tenido alguna dificultad para oír sonidos fuertes o una conversación normal, o la radio y televisión a volumen normal aún usando audífonos?	Funciones auditivas
I.P10	¿Usa audífonos?	Ortesis
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... respirar?	Funciones respiratorias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... orinar?	Funciones urinarias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... digerir alimentos?	Funciones relacionadas con la digestión
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3
I.P8	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la visión Pregunta referente a I.P6
I.P11	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la audición Pregunta referente a pregunta I.P10
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
I.P15	¿Dificultad para... estar de pie por un tiempo igual o mayor a 30 minutos?	Movilidad, mantenerse en pie
I.P16	¿Dificultad para... caminar largas distancias como 10 cuadras o un kilómetro?	Movilidad, caminar
I.P17	¿Dificultad para... ponerse de pie cuando está sentado?	Movilidad, cambiar posición
I.P18	¿Dificultad para... moverse dentro de la casa?	Movilidad, desplazamiento
I.P19	¿Dificultad para... aprender nuevas cosas?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Aprender
I.P20	¿Dificultad para... concentrarse en algo durante diez minutos?	Aprendizaje y aplicación del conocimiento, concentración
I.P21	¿Dificultad para... recordar las cosas importantes (trámites, tareas educativas, domésticas o laborales)?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Recordar
I.P22	¿Dificultad para... resolver imprevistos?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Resolución
I.P23	¿Dificultad para... comprender, en general, lo que dice o explica la gente?	Comunicación, comprensión
<p>Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.</p>		
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Recreación o descanso?	Recreación o descanso
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Participación social?	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Cuidado personal?	Cuidado Personal

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo doméstico?	Trabajo Doméstico
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	Estudios
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Trabajo Remunerado
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P41	¿Ha tenido dificultad para participar en esas actividades?	Pregunta referente a II.P40.
II.P42	¿Cuánto le ha afectado emocionalmente esta dificultad?	Pregunta referente a II.P40
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento
II.P44	¿Ha sentido Ud. Actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes
II.P46	¿Cuánto le ha afectado económicamente a Ud. y a su familia, su discapacidad?	Impacto Económico de la Discapacidad
II.P47	¿Cuál es su principal deficiencia?	Física, Intelectual, Visual, auditiva, psiquiátrica, autismo, Otras, Multidéficit.
II.P48	¿Cuál es la principal causa de esa deficiencia?	Causa/Origen de la deficiencia
II.P49	¿Qué edad tenía, cuando comenzó su principal deficiencia?	Edad Comienzo Deficiencia
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.51	¿Toma medicamentos?	Consumo de Medicamentos
II.52	¿Usa algún tipo de prótesis (NO DENTAL) u Órtesis? ¿Es decir le han colocado algo para reemplazar o para ayudarle a manejar mejor una parte faltante de su cuerpo?	Prótesis y/u órtesis
II.53	¿Usa alguna otra ayuda técnica?	Ayudas Técnicas
II.54	¿Actualmente necesita algún tipo de ayuda?	Ayudas Técnicas
II.55	¿Utiliza lenguaje de señas?	Lengua de Señas
II.56	¿Ha recibido servicios de salud, sociales o de rehabilitación, en los últimos doce meses, para su discapacidad?	Rehabilitación, Servicios de Salud, Sociales para la discapacidad



Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.57	¿En dónde los recibió?	Pregunta referida a los servicios descritos en II.56
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

### 4. ANTECEDENTES GENERALES

Las barreras de acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones condicionan la participación social y el ejercicio de las libertades fundamentales del ser humano, particularmente para las personas en situación de discapacidad, PeSD. Muchas veces estas barreras se convierten en dificultades que resultan ser más decisivas y condicionantes que las propias limitaciones funcionales de la persona.

En materia de Accesibilidad Universal la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** reconoce el derecho de las PeSD a acceder en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales con el fin de que este segmento de la población pueda vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida.

Por su parte la **Ley Nº 20.422**, establece dentro de sus principios, la Accesibilidad Universal la cual es definida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. Asimismo, esta Ley señala que el Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la eliminación de barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal en áreas vinculadas al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, entre otros.

### 5. DATOS ESTADÍSTICOS

#### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de la accesibilidad al entorno, el 33,3% de las PeSD tiene problemas para desplazarse en la calle debido a obstáculos físicos del entorno, lo que se manifiesta en distintos grados de severidad. De ellos, el 18,0% declaran tener pocas dificultades, y un 19,8% declararon tener muchas o extremas dificultades.

## 6. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Las alternativas hacen referencia a la infraestructura del lugar de votación.
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento.

## CUIDADO Y DEPENDENCIA

### 7. ANTECEDENTES GENERALES

Como sabemos, la situación de discapacidad se da en una interacción negativa entre la persona y su entorno donde se ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En muchos casos esto lleva también a las personas a una situación de dependencia.

La dependencia es una situación específica en la que se dan dos elementos, una limitación del individuo para realizar una determinada actividad y la interacción con los factores concretos del contexto ambiental, relacionados con el requerimiento de ayuda personal o técnica.

Actualmente, la entrega de este cuidado requerido, se realiza principalmente, en el ámbito familiar, ejercida generalmente por mujeres, quienes además ven disminuidas en forma importante su posibilidad de participar socialmente o realizar alguna actividad laboral.

De igual forma, el acceso a las redes de las personas con una situación de dependencia se ve limitado por la situación socioeconómica de las familias, su falta de conocimiento e instrucción, limitaciones geográficas, insuficiencia de los recursos y orientaciones técnicas de las redes de salud o sociales.

La **Ley Nº 20.422**, señala que el Estado debe promover la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico y que se deberá facilitar una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

La “autonomía personal” que debe promover el Estado, se refiere a la capacidad de la persona para administrar o gestionar su dependencia, en el sentido del nivel efectivo de decisión, gestión y organización que tiene la persona con discapacidad<sup>1</sup>. Se desprende entonces, que el nivel de autonomía es profundamente individual y subjetivo, y depende de la satisfacción de la persona con su estilo y calidad de vida.

### 8. DATOS ESTADÍSTICOS

#### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

De acuerdo a las estimaciones que se han realizado en base a la ENDISC 2004, el 2,2% de la población de nuestro país se encuentra en situación de dependencia. El 0,7% se encuentra en situación de dependencia severa y el 0,1% en situación de gran dependencia.

<sup>1</sup> Querejeta, M., p.36. Discapacidad/Dependencia. Unificación de criterios, valoración y clasificación.

### 3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)

## CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

### 9. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben promover la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD), en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, el recreo, el tiempo libre y los deportes, asegurando el acceso a programas de televisión, películas, material teatral y cultural en formatos accesibles, fomentando la accesibilidad de teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos, adoptando las medidas pertinentes para que las PeSD tengan oportunidad de desarrollar y utilizar su capacidad creativa, artística e intelectual, no sólo en beneficio propio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por su parte la **Ley N°20.422** establece que en lo relativo al acceso a la Cultura, las bibliotecas de acceso público deberán contar con material, infraestructura y tecnologías accesibles destinadas a PeSD de causa sensorial, considerando facilidades, ajustes necesarios y la prestación de servicios de apoyo para la atención de estos usuarios.

### 10. DATOS ESTADÍSTICOS

#### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Las principales actividades que realizan las PeSD en el uso de su tiempo libre son ver televisión (83%), escuchar radio (73%), conversar con amigos (61.6%), salir a pasear (49%). Muy pocos asisten a fiestas (15,1%) o hacen deportes (10,6%), y los menos acceden a tecnologías como el computador o el uso de internet (8,5%). Asimismo, las actividades culturales tampoco representan una actividad relevante dentro de la cotidianidad de las personas con discapacidad.

### 11. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.58	¿De qué manera se divierte o se distrae?	Pregunta aborda cultura, recreación y deporte en las alternativas de selección

## EDUCACIÓN

### 12. ANTECEDENTES GENERALES

El limitado acceso a la educación, particularmente en el nivel inicial y en la educación superior, sumado a la necesidad de mejorar las respuestas educativas que reciben los estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de educación especial, son factores que intervienen decisivamente en los procesos de exclusión social que viven las personas en situación de discapacidad (PeSD) lo que implica un menoscabo en las oportunidades de progreso individual y de inclusión social.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala que los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, a la formación profesional, a la enseñanza de adultos y al aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y formas de comunicación adecuados, y por otra parte, la educación de las PeSD debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad.

En lo que respecta a la **atención temprana** es importante destacar que la Convención señalada establece que los Estados deberán ejecutar acciones que permitan potenciar las diferentes etapas del desarrollo humano, asegurando que todos los niños y niñas en situación de discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales en equidad de condiciones.

Por la **Ley Nº 20.422** procura que el Estado de Chile asegure el desarrollo de un sistema de educación inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles desde la Educación Parvularia a la Educación Superior.

### 13. DATOS ESTADÍSTICOS

#### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Al momento de la realización del ENDISC I, sólo el 8,5% de las PeSD se encontraba estudiando, a diferencia del 27,5% de la población total del país que se encontraba estudiando en ese

momento. Lo más relevante en esta materia alude a la brecha educacional que se debe cubrir: el 9,8% de las PeSD no cuenta con estudio alguno; el 42,7% no ha completado la enseñanza básica; sólo un 13,2% ha cursado la enseñanza media completa; y apenas el 6,6% ha accedido a la educación superior (sólo el 2,1% logra titularse), en circunstancias que en la población sin discapacidad esta cifra se eleva a más del doble, alcanzando un 14,2%.

#### ▪ Encuesta CASEN 2011

En cuanto a la educación, el 19,4% de las PeSD no tiene estudios formales y el 30,6% tiene estudios básicos incompletos, sólo un 14,1% ha completado la enseñanza media y apenas el 7,1% accedió a la Educación Superior.

### 14. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... estudia?	Consulta si está estudiando actualmente
RPH	Preguntas contenidas en el RPH	Nivel educacional, último curso aprobado en menores, etc.
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	<p><b>Nota:</b> La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Problemas de visión</li> <li>2. Problemas de audición</li> <li>3. Problemas de salud física y movilidad</li> <li>4. Problemas mentales o intelectuales</li> <li>5. Problemas psíquicos o psiquiátricos</li> <li>6. Problemas severos de comunicación</li> <li>7. Problemas asociados a discriminación</li> <li>8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas</li> <li>9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.</li> </ol>

## GÉNERO, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

### 15. ANTECEDENTES GENERALES

Las mujeres en situación de discapacidad se enfrentan a una doble discriminación, primero en su condición de mujer y en segundo lugar por la situación de discapacidad. Incluso, las barreras culturales, predisponen de manera inequitativa la participación de las mujeres en los distintos ámbitos del ejercicio de los derechos.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala en distintas disposiciones<sup>2</sup> que debe tenerse en cuenta las diferencias de género en la articulación de leyes, políticas y programas en la generación de oportunidades para las mujeres en situación de discapacidad. Lo más importante desde el punto de vista del enfoque de género, es atender las necesidades específicas y diferenciadas de niñas y mujeres para el diseño de la política y el desarrollo programático futuro.

Se debe tener especial consideración en las brechas de atención y de prevalencia para incorporar las necesidades diferenciadas de niñas y mujeres en situación de discapacidad, relevadas por los resultados de la ENDISC del año 2004.

La **Ley Nº 20.422**, señala que uno de los principios que rige la normativa es: “Vida Independiente: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad”.

**Artículo 9:** “El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva”.

Asimismo, el Estado de Chile tiene asumidos diversos compromisos internacionales en materia de derechos humanos, promoviendo el avance y empoderamiento de las mujeres para el alcance y ejercicio en igualdad de derechos.

**La Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo**, cuyo seguimiento está destinado a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad en normativas que hacen referencia a servicios de apoyo, educación y sobre la vida en familia e integridad personal.

De igual forma, para la realización de los **Objetivos del Desarrollo del Milenio** se instó para las personas con discapacidad la incorporación de la perspectiva de género dentro de la resolución 63/150 de diciembre de 2008.

En lo que respecta a la Plataforma de Acción de Beijing y su Declaración dentro del marco de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing; 1995), se reconoce que las mujeres con discapacidad hacen frente a barreras adicionales que dificultan el logro de la igualdad de género, y se hace un llamamiento a la acción en todos los niveles a fin de abordar y tomar en consideración sus preocupaciones.

## 16. DATOS ESTADÍSTICOS

### ■ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

---

<sup>2</sup>Preámbulo, letra s); Artículo 8. 1. Toma de conciencia, letra b); Artículo 16: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso, números 1, 2 y 4; Artículo 25. Salud; Artículo 34. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, número 4.

En Chile hay más mujeres (1.204.576) que hombres (863.496) con discapacidad. 1 de cada 7 mujeres tiene discapacidad, en cambio 1 de cada 9 hombres presenta esta condición.

En este punto, resulta importante reconocer que en la actualidad se carece de información actualizada sistematizada, incluyendo la generación de de generar estudios de prevalencia e y generar informes estadísticos periódicos, con enfoque de género asociado a la variable discapacidad.

## 17. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I.

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Detalles
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

## INCLUSIÓN LABORAL

### 18. ANTECEDENTES GENERALES

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. En este sentido, al no disponer de un trabajo digno, las personas además de perder su fuente de ingresos, ven amenazadas la vivienda propia, la posibilidad de que sus hijos puedan continuar estudiando y otras consecuencias negativas para su vida.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**, reconoce el derecho de las PeSD a trabajar en igualdad de condiciones respecto a las demás, lo que incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo elegido o aceptado libremente en un mercado y en entornos laborales que sean inclusivos y accesibles para este segmento de la población. Entre las medidas que promueve dicha Convención destacan la generación de acciones que prohíban la discriminación por motivos de discapacidad en temas vinculados a la selección, contratación, empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras y saludables; permitir que las PeSD tengan acceso efectivo a programas generales de vocación técnica y vocacional, servicios de

colocación y formación profesional continua; emplear a PeSD en el sector público; realizar ajustes razonables para PeSD en su lugar de trabajo, entre otros.

Por su parte la **Ley N° 20.422** establece que el Estado, a través de los organismos competentes, deberá promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las PeSD, para lo cual deberá fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; crear y ejecutar programas de acceso al empleo para PeSD; emplear PeSD en el sector público; establecer acciones de capacitación para PeSD, entre otros.

## 19. DATOS ESTADÍSTICOS

### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de acceso al empleo, mientras que el 48,1% de la población total del país, mayor de 15 años, realiza algún trabajo remunerado, sólo un 29,2% de las PeSD lo hace. En otras palabras, siete de cada diez PeSD no logran generar ingresos autónomos. Esta situación se complejiza en cuanto a que el 43,9% de las PeSD son jefes de hogar, de los cuales el 66,2% son trabajadores no calificados.

### ▪ Encuesta CASEN 2011

En el ámbito laboral, el 78,1% de las PeSD se encuentra inactiva, es decir, personas de 15 años o más que no integran la población económicamente activa, mientras que en la población que no esta situación de discapacidad esta cifra es de 41,4%.

## 20. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... trabajo remunerado?	
I.P24	¿Realiza usted... trabajo doméstico?	
I.P27	¿En cuál de estas situaciones se encontraba la mayor parte de la semana pasada?	Preguntas dirigidas al jefe de hogar con el objeto de identificar en qué situación laboral se encuentra
I.P28	¿Qué ocupación o tipo de trabajo desempeña actualmente el Jefe de Hogar?	
I.P29	¿Cuál es la categoría ocupacional del Jefe de Hogar?	



I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	<b>Nota:</b> La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, ¿durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

### 21. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben asegurar la igualdad de condiciones para la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD) en la vida política y pública, así como la conformación de organizaciones de personas con discapacidad que las representen a nivel internacional, nacional y/o local. Además, dicha Convención establece que los Estados deben celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las PeSD, incluidos los niños y niñas, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad.

Por su parte la **Ley Nº 20.422** señala que el Estado debe impulsar la participación activa de las PeSD, sus familias y organizaciones, mediante el acceso en igualdad de condiciones que las demás personas a la información y a los canales de participación, con el fin de permitir a las PeSD dar a conocer sus demandas y contribuir en los diseños, implementación y evaluaciones de las políticas públicas que les competen.

### 22. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ **Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004**

El 29% de las PeSD participa en algún tipo de organización social, es decir, sólo 599.051 de un total de 2.068.072 pertenece a alguna agrupación con objetivos determinados. Cabe destacar, que la participación en organizaciones relacionadas con la discapacidad sólo alcanza el 3,75%, quedando aún más abajo lo referido a la participación política, con sólo el 1,20% de las actividades que efectúan.

**23. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I**

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.P40	¿Pertenece a alguna organización (social, comunitaria, religiosa, sindical u otra)?	Participación Social. No corresponde a limitación ni restricción
II.59	¿Está inscrito en los Registros Electorales? (Para personas de 18 años y más)	Voto
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Voto
II.61	¿Ud. participa en: i) Actividades familiares ii) Decisiones Familiares	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar...Participación social?	<b>Nota:</b> La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

**PROMOCION DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA**

**24. ANTECEDENTES GENERALES**

Actualmente se ha trasladado el tema de la discapacidad desde un ámbito puramente médico y asistencial, a un modelo centrado en las personas, el respeto de sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía. Este nuevo paradigma releva el hecho de que la discapacidad no se encuentra en las deficiencias estructurales o funcionales que puedan presentar los individuos, sino

que en los factores de contexto: entorno físico, arquitectónico y tecnológico, y, sobre todo, creencias y prácticas sociales que “discapacitan” a los individuos con cierto estado de salud, al limitar su actividad y restringir su participación en la sociedad.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los Estados deben comprometerse a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas en situación de discapacidad (PeSD).

De esta forma, el Estado chileno se ha comprometido a impulsar acciones tendientes a generar conciencia en la sociedad respecto del rol que le cabe en la aceptación de la diferencia y en el levantamiento de los obstáculos culturales -estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas- que impiden la efectiva inclusión social de las PeSD, mediante la implementación de acciones comunicacionales y otras que sean necesarias para promover un cambio cultural en la sociedad en su conjunto, atendiendo al principio de corresponsabilidad que la involucra en esta labor.

Es importante destacar que en lo relativo a la justicia de las PeSD la Constitución Política de la República garantiza a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Esta garantía constitucional, se plasma en el concepto de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, asegurando a cualquier persona el derecho a recurrir a los órganos jurisdiccionales en condiciones de igualdad tanto en el acceso físico a éstos, como a la información para el adecuado resguardo de sus derechos. Además garantiza que la ley determinará los medios para brindar defensa jurídica a quien no pueda procurársela por sí mismo.

## 25. DATOS ESTADÍSTICOS

### ▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de promoción de derechos y acceso a la justicia el 20,6% de las PeSD declara haber sentido actitudes o acciones de otras personas que afectan su dignidad, La lista de por quién no se siente bien aceptado la encabezan: familiares, vecinos, compañeros y colegas.

## 26. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.64	¿Denunció estos ataques ante alguna institución?	Pregunta referida a II.63 sobre violencia
II.P44	¿Ha sentido Ud. actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes